

EXPEDIENTE Nº 2020-0-140

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, Y SUS CENTROS DEPENDIENTES.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 385/2020 de 11-06-2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria, en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112, (B.O.C.M. nº 143, de fecha 15-06-2020), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General de Infraestructuras Sanitarias. P.S. El Subdirector General de Alta Tecnología Sanitaria el 19 de noviembre de 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento para la contratación del Servicio para la reparación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de comunicaciones en los diferentes edificios que conforman el Hospital Universitario 12 de Octubre, y sus centros dependientes, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **108.900,00 €**, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

25 NOV. 2020 Madrid,
LA DIRECTORA GERENTE,



Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.